



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid). Exp. 4181/18- "REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid).

Fecha y hora de celebración

1 de agosto de 2019 a las 09:25 horas

Lugar de celebración

Servicio de Cooperación

Asistentes

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

Dña. Carmen de Hoyos Alonso, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación

ASISTENTE DE LA SECRETARIA SUPLENTE

Dña. María Luz Bravo Barrigón, Jefe de Servicio de Cooperación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4181/18- REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid)".
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. Exp. 4181/18- REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid)".
- 3.- Propuesta adjudicación: Exp. 4181/18- REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid).

Desarrollo del Orden del día:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4181/18- "REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid).

Se han presentado las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº ORDEN	LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1º	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	A47082185	30/07/2019 9:52
2º	OBRAS HERGÓN S.A.	A47019310	31/07/2019 10:17

Acto seguido, se procede al descryptado y apertura de los sobres de las 2 plicas admitidas, siendo las ofertas presentadas las indicadas a continuación:

LICITADOR	CIF	PRECIO IVA EXC	PRECIO IVA INC
CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	A47082185	66.834,71	80.870,00
OBRAS HERGÓN S.A.	A47019310	65.407,20	79.142,71

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 4181/18- "REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid)".

Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP de la siguiente manera:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Precio IVA exc	Precio IVA inc	Puntuación
CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	A47082185	66.834,71	80.870,00	0,01
OBRAS HERGÓN S.A.	A47019310	65.407,20	79.142,71	2,15

CÁLCULO BAJA TEMERARIA

Nº Plica:	Plica:	Importe:
	Mayor:	66.834,71
	Inferior:	65.407,20

20% pto. Mayor:

Mayor - 20%:

**PRESUNTA BAJA TEMERARIA:
Inferior < 20%:**

NO HAY TEMERIDAD

3.- Propuesta adjudicación: Exp. 4181/18- "REFUERZO DE FIRME EN LA VP 9003 PUENTE DUERO A VALDESTILLAS. TRAMO: PK 4+000 A PK 5+862" (Valladolid)".

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el órgano de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden Puntuación	Nombre de la Empresa	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
1º	OBRAS HERGÓN S.A.	65.407,20	79.142,71	2,15
2º	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE S.A.	66.834,71	80.870,00	0,01

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa OBRAS HERGÓN S.A. en el precio de:

Precio sin IVA: 65.407,20 €

IVA al 21%: 13.735,51 €

Precio total: 79.142,71 €

Acto seguido, resultando el mejor valorado y por tanto propuesto para la adjudicación del contrato el referido licitador OBRAS HERGÓN S.A., se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en las Cláusulas 20ª y 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado. No constando en dicho certificado todos los datos acreditativos de dichos requisitos exigidos en la referida cláusula para proceder a la adjudicación del contrato, y comprobada la documentación obrante en las dependencias del servicio instructor, procede requerir al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la oportuna documentación justificativa, a cuyo efecto se le requiere para que en dicho plazo aporte la siguiente documentación:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. En todo caso, la documentación anterior deberá habilitarle para la realización del contrato en el ámbito territorial de éste (provincia de Valladolid). Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

Los documentos que se presenten deberán ser originales, copias electrónicas auténticas de documentos originales en papel o bien copias simples siempre que incluyan un CSV o sistema que permita verificar su autenticidad. Si el licitador tuviera los documentos originales en papel, podrá aportarla presencialmente en el Registro General de la Diputación que realizará una copia electrónica auténtica de los documentos originales, en cuyo caso bastará con que introduzca en el sobre una copia del justificante de presentación por Registro.

En caso de no cumplimentarse adecuadamente dicho requerimiento por el licitador propuesto para la adjudicación del contrato, en el plazo señalado, se procederá a recabar la documentación correspondiente al licitador siguiente por el orden en que han sido clasificadas las proposiciones.

Todo lo que como Secretaria suplente del Órgano de Asistencia hago constar a los efectos oportunos.

Dña. M^a Luz Bravo Barrigón
ASISTENTE DE LA SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Carmen de Hoyos Alonso
SECRETARIA SUPLENTE